

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día viernes 14 de febrero de 2014, en punto de las 13:00 horas.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 13 de febrero de 2014.

**C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Humberto Jesús Robles Pompa, con punto de Acuerdo con el que solicita que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo resuelva emitir un atento exhorto a los Gobiernos Federal y Estatal, en apoyo a los comerciantes de Nogales, Sonora, afectados por las obras de remodelación de la calle Álvaro Obregón de esa ciudad.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Guadalupe Adela Gracia Benítez, con punto de Acuerdo en relación al cierre de diversas bases operativas de la Policía Estatal Investigadora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Samuel Moreno Terán, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, resuelva exhortar a diversas autoridades, con el objeto de que informen a esta Soberanía, la situación que guarda la asignación de recursos del organismo descentralizado de la administración pública municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, denominado “Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado”.
- 7.- Clausura de la sesión.

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 11 de Febrero de 2014.

31-Enero-2014 Folio 1361

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 94, que reforma el artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

04-Feb-2014 Folio 1367

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remite nuevamente a este Poder Legislativo, informe sobre los ingresos excedentes y adicionales recibidos en el Presupuesto de Ingresos 2013, debido a que en la columna de Presupuesto 2013 no se contempló el presupuesto de todo el año. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

05-Feb-2014 Folio 1392

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Átil, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas originales de sesión en las cuales consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 80, 81, 159, 164, 170 y 247, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

05-Feb-2014 Folio 1394

Escrito del C. Gerardo Ernesto García López, mediante el cual solicita que esta Soberanía lleve a cabo la desaparición del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora y, a su vez, se inicie procedimiento de juicio político en contra de los integrantes del citado

Ayuntamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÒN DE GOBERNACIÒN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

05-Feb-2014 Folio 1395

Iniciativa que presenta el Diputado Carlos Samuel Moreno Terán, con proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, para considerar el feminicidio como delito grave en nuestro Estado. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÒN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

06-Feb-2014 Folio 1396

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura resolvió no adherirse y archiva el acuerdo con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g), de la fracción II del artículo 133; y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÒN DE GOBERNACIÒN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

06-Feb-2014 Folio 1397

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el cual le remite información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2013, Programa Operativo Anual 2013 y la Modificación al Presupuesto de Egresos 2013. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÒN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

07-Feb-2014 Folio 1398

Escrito de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a esta Soberanía, acuerdo

mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los 31 Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a aprobar, en la medida de sus posibilidades y a la brevedad posible, la creación de comisiones ordinarias de derechos de la niñez en cada una de ellas, con el fin de proteger e impulsar los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

07-Feb-2014 Folio 1399

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual remiten a esta Legislatura, acuerdo por el que dicho Congreso se adhiere al diverso acuerdo aprobado por esta Soberanía, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gestione, ante a quien corresponda, se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

10-Feb-2014 Folio 1400

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el cual remite a esta Legislatura, la calendarización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

10-Feb-2014 Folio 1401

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 85 y 86, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

10-Feb-2014 Folio 1402

Escritos del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de

gobierno municipal, aprobó las leyes números 87 y 88, que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

11-Feb-2014 Folio 1404

Escrito de la Licenciada Sara Blanco Moreno, Consejera Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los expedientes de los ciudadanos que se registraron como aspirantes a consejeros electorales para la renovación parcial de dicho organismo electoral. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL.**

12-Feb-2014 Folio 1405

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, autorización para dejar como garantía o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los importes y derecho de las participaciones que en ingresos federales le corresponden a dicho municipio, para garantizar la contraprestación derivada del contrato de suministro de energía celebrado entre Consorcio Integrador Sonora 80M S. A. de C. V. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

12-Feb-2014 Folio 1407

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 85, 86, 87, 88, 92 y 94, que modifican diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

12-Feb-2014 Folio 1408

Escrito del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, contestación relativa al Acuerdo número 105, aprobado por

este Congreso el pasado 28 de enero del año en curso. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

12-Feb-2014 Folios 1409 al 1413 y del 1417 al 1438

Escrito de los Presidentes y los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Carbó, Saric, Empalme, Opodepe, Magdalena de Kino, Pitiquito, Huépac, Trincheras, Átil, Villa Pesqueira, Huásabas, La Colorada, Divisaderos, Villa Hidalgo, Úres, Rayón, Santa Ana, Banámichi, Cananea, Huatabampo, Arizpe, Altar, Naco, Nacozari de García, San Felipe de Jesús, Cumpas y Cucurpe, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley 93, que adiciona una sección VI, con un artículo 111 BIS al capítulo III del título cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

12-Feb-2014 Folio 1414

Escrito de la Lic. María Teresa Delgado Domínguez, con el cual solicita de esta Soberanía, homologue la paridad de hombre y mujeres en el sentido de que sin ninguna condición se debe respetar el aspecto jurídico de que en el proceso electoral se le otorgue el 50% de la cuota de género que les corresponde a las mujeres sonorenses previsto en la Ley número 151, la cual únicamente señala que debe de existir equidad de género y no el porcentaje como lo determina el decreto Presidencial de la reforma política de la paridad de género. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12-Feb-2014 Folio 1415

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal de 2013. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Humberto Jesús Robles Pompa, en mi carácter de diputado del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante ésta Diputación Permanente a fin de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN APOYO DE LOS COMERCIANTES DE NOGALES, SONORA**, motivando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Nogales es ampliamente conocida a nivel nacional, ya que, como frontera con nuestro vecino país del norte, es la principal y más importante ruta que existe en nuestro Estado para el comercio y el turismo internacional. Es por ello que no es de extrañar que a través de los años su desarrollo y crecimiento se haya apuntalado principalmente con base en los comercios establecidos en sus calles principales, los cuales se encuentran dedicados a ofrecer distintos productos y servicios a los viajeros que cruzan por esta heroica ciudad.

En este municipio, la principal vía de tránsito es la calle Álvaro Obregón, la cual se conecta directamente con la Carretera Federal número 15, también conocida Carretera Internacional, en uno de sus extremos y a la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica en el otro. Dicha arteria de la ciudad se encuentra actualmente en remodelación profunda derivado de un proyecto integral de fomento económico y turismo de nuestra ciudad.

En razón de lo anterior, el suscrito, he sostenido diversas reuniones con los comerciantes que se han visto afectados por los trabajos de remodelación aludidos, los cuales me han manifestado su preocupación puesto que dichas obras, a pesar de encontrarse

muy avanzadas y de ser de gran importancia para la ciudad, han disminuido la rentabilidad de los negocios de manera temporal.

Por lo anterior, es necesario que nos aboquemos a procurar soluciones, como lo es el apoyo económico directo a los comerciantes del primer cuadro de esta ciudad fronteriza, con el propósito de ayudarles a que no se vea afectada la rentabilidad de sus negocios, durante la realización de las obras de remodelación de la multicitada Calle Álvaro Obregón.

En razón de lo anterior, es preciso que esta Soberanía se manifieste haciendo un llamado al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, para que concurran a la solución de este problema que afecta a cientos de familias de la fronteriza ciudad de Nogales. No debemos olvidar que son los emprendedores sonorenses quienes con su trabajo y esfuerzo son generadores de empleos y apuntalan la economía y el desarrollo de nuestro gran Estado, por lo que no deben regatearse este tipo de apoyos que no únicamente benefician a los comerciantes, sino a todos los sonorenses.

Es importante mencionar, que la realización de la obra es de vital importancia para nuestra ciudad, y dicho proyecto tiene una gran visión de futuro y que será fundamental para el desarrollo económico de Nogales, sin embargo debemos de proteger a nuestros comerciantes de esta situación extraordinaria que se está viviendo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado con el propósito de que establezcan, de manera coordinada o cada uno en el marco de sus facultades, programas de apoyos económicos en beneficio de los

comerciantes ubicados en las inmediaciones de los trabajos de remodelación de la Calle Álvaro Obregón de la ciudad de Nogales, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 11 de febrero de 2014

DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta asamblea con el objeto de someter a consideración de la misma, iniciativa con punto de Acuerdo en relación al cierre de diversas bases operativas de la Policía Estatal Investigadora y la actual situación de inseguridad pública que se vive en nuestra entidad, para lo cual sustento la viabilidad de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado y la sociedad enfrentan una situación crítica debido tanto a la delincuencia común, que agravia cotidianamente a las familias sonorenses, como al embate del crimen organizado, que es un fenómeno complejo, compuesto por un entramado de intereses y complicidades que trasciende fronteras. Superar esta situación no es una tarea fácil ni rápida. Muchas personas tienen miedo de transitar por las calles y plazas. La ciudadanía demanda de sus autoridades una respuesta inmediata y contundente que dé resultados en el corto, mediano y largo plazos.

Al mismo tiempo, el Estado enfrenta el deterioro institucional de los organismos encargados de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, problemas desatendidos a lo largo de décadas. Esto se ha agravado, en muchos casos, debido a la penetración de la delincuencia en los órganos de seguridad y a la complicidad de algunas autoridades con los criminales. En muchos casos la delincuencia ha dañado el tejido social y ha encontrado cobijo en familias enteras y comunidades.

¿Cómo olvidaraquella tragedia que llamó la atención el pasado sábado 25 de enero cuando en una fiesta de quince años fueron asesinados dos menores, en hechos ocurridos en la colonia Aves del Castillotambién en el municipio de Cajeme?, donde una menor de 15 años perdió la vida por las balas asesinas y de la que se comenta que era hija de un agente de la Policía Estatal Investigadora.

¿Cómo olvidar también el reciente caso que se registrara en el Municipio de Guaymas, cuando después de un choque armado fueran a rematar a uno de los heridos al Hospital General guaymense, al irrumpir los sicarios hasta el quirófano para darle el tiro de gracia; hecho al que se le vino a sumar la balacera posterior que se suscitó en ese puerto, con un saldo de un muerto y cuatro heridos.

Ante todo lo anterior, en lugar de reforzar los mecanismos y acciones estratégicas para la implementación de programas orientados al combate de la inseguridad pública, el Gobierno del Estado, a través de la Procuraduría General de Justicia, decide cerrar bases operativas en zonas donde la delincuencia está alcanzando niveles importantes.

Estas bases operativas dejaron de operar desde el 1 de enero ante la supuesta falta de recursos para pagar la renta, luz, teléfono y agua, y entre se ellas se encuentran las de Fronteras, Baviácora, Arizpe, San Carlos Nuevo Guaymas, La Atravesada, Vícam, San Ignacio Río Muerto, Masiaca, Los Tanques, San Bernardo, Maquipo, Cucurpe, Fronteras yMazatán, entre otras.

En cuanto a la base de operaciones de Guaymas, ésta incrementará sus operaciones hasta San Carlos Nuevo Guaymas y la unidad operativa de Empalme se hará cargo de La Atravesada.

Sin duda, es preocupante el cierre de dichas bases, pero es innegable también el hecho de que la dependencia responsable debe realizar la persecución de los delitos ante ésta escalada violenta que se está presentado en toda la entidad, por lo que debe implementar y reforzarmedidas que le den más herramientas a la policía estatal

investigadora para que pueda hacer su trabajo correctamente, no disminuyendo su infraestructura operativa.

Dichos cierres, ocasionaron fuertes críticas por parte de autoridades municipales ante los actuales niveles de delincuencia que se presentan en todo el estado, y sobre todo ante el desconocimiento formal de dicha disposición, ante la cual, el mismo secretario de seguridad pública ha declarado ante medios informativos que no conocía los motivos pero avaló la medida ante la supuesta necesidad de buscar nuevas estrategias entre las corporaciones responsables de la seguridad.

Por otro lado, el mismo Procurador General de Justicia del Estado, Licenciado Carlos Alberto Navarro Sugich, explicó ante diversos medios de comunicación, que con esta decisión de cerrar bases operativas, se recuperan a casi 40 agentes y jefes de grupo, que prácticamente realizaban labores preventivas en lugar de investigadoras y eran oficinas donde había un jefe de grupo y dos o tres agentes.

Ante tal situación, revertir el deterioro de nuestra vida social, que en demasiadas ocasiones tiene aspectos de franca descomposición, no es tarea sencilla, sabemos que la reconstrucción de un ambiente político, económico y social positivo puede llevarse varios años de esfuerzos sostenidos y que las medidas conducentes a ese objetivo, vistas de manera aislada, pueden ser notoriamente insuficientes, pero todas las propuestas de medidas para arribar a ese fin, deben de implementarse de inmediato.

El desafío es indiscutible e inaplazable. Es necesario poner un alto al crimen y a la inseguridad que se han incrementado a lo largo de los años y que minan el desarrollo de las personas y el progreso de nuestra entidad. La sociedad exige, con justicia, que sus autoridades asuman un claro compromiso para contar con instituciones de seguridades sólidas, eficaces y honestas, así como para replantear los mecanismos de coordinación interinstitucional, poner fin a la impunidad y a la corrupción y hacer frente de manera decidida al crimen en todas sus expresiones.

En este sentido, el espíritu de la presente iniciativa tiene como premisa fundamental exhortar al Procurador General de Justicia en el Estado, a efecto de que ,por un lado, proporcione información relativa al cierre de las bases operativas de la Policía Estatal Investigadora referidas con anterioridad, señalando los motivos por los cuales se originó dicha clausura y, por otra parte, para que reconsidere la reapertura de las mismas, atendiendo la grave situación de inseguridad que priva actualmente en el estado.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto y con apoyo en los argumentos vertidos en párrafos anteriores, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre los motivos que originaron el cierre de las bases operativas de la Policía Estatal Investigadora señaladas en la parte expositiva del presente Acuerdo; asimismo, dicho informe deberá contener, las acciones mediante las cuales habrá de garantizarse que las poblaciones referidas no verán disminuida la fuerza de reacción policial por los delitos que se presenten a partir del cierre referido.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, considere la reapertura de las bases operativas clausuradas con el ánimo de reforzar los mecanismos y programas orientados al combate de la delincuencia en la Entidad.

Por último, y con fundamento en lo establecido por el artículo 124 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución para que sea analizado, discutido y aprobado en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 11 de febrero de 2014.

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Carlos Samuel Moreno Terán, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a diversas autoridades, con el objeto de que informen a este Poder Legislativo la situación que guarda la asignación de recursos del Organismo descentralizado de la administración pública municipal de San Luis Rio Colorado, Sonora denominado “Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado”**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los artículos 139 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora establece textualmente que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos conforme a la Ley, bajo los principios de eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

El segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se determina que las autoridades en el ámbito de sus funciones solamente pueden actuar conforme a lo que las normas jurídicas les permitan.

Asimismo, la fracción III del artículo 6 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece claramente que los Ayuntamientos deberán administrar los recursos económicos de que dispongan y los de sus respectivas administraciones públicas paramunicipales con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

En este orden de ideas, me permito señalar que en el Ayuntamiento del municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora según el acuerdo No. 319 aprobado por el cabildo del mencionado municipio, se llevó a cabo la aprobación del presupuesto de egresos del año 2014 destinado para la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado, estableciendo como condición que para el ejercicio de los recursos, dicho organismo descentralizado llevaría a cabo una revisión y reestructuración de su constitución legal como paramunicipal y que una vez que realizaran la revisión, sería aprobada por el cabildo de San Luis Rio Colorado, Sonora, para el ejercicio de los recursos asignados para el año 2014.

En este entendido, violando flagrantemente las determinaciones tomadas en el seno del Ayuntamiento del municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, el Presidente Municipal del mencionado municipio el día 15 de enero de 2014, en la XV sesión del Consejo Empresarial Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado, dio a conocer a dicho organismo la liberación de los recursos que le fueron asignados en el presupuesto de egresos del año 2014.

En este orden de ideas, es imprescindible señalar que en total desacato a la determinación del máximo órgano de autoridad de San Luis Rio Colorado, Sonora, el Presidente Municipal de dicho municipio violando el acuerdo de cabildo No. 319, ordeno la liberación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos de 2014, al organismo descentralizado comúnmente conocido como “COPRESAN”, sin respetar las condiciones que los integrantes del Ayuntamiento establecieron para que a dicho organismo se le liberaran los recursos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, con el objeto de que rinda un informe sobre la situación que guarda la asignación de recursos a la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado, en el que se expliquen las razones por las que ordenó la entrega de recursos al mencionado organismo.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, con el objeto de que investigue la legalidad con la que se realizó la liberación de los recursos asignados a la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado y envíe un informe a esta Soberanía.

TERCERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el objeto de que de puntual seguimiento a la liberación de los recursos asignados a la Comisión de Promoción Económica de San Luis Rio Colorado, y realice, en su caso, las observaciones correspondientes en el análisis de las cuentas públicas municipales correspondientes al año 2014.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 13 de febrero de 2014

C. Dip. Carlos Samuel Moreno Terán

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.